

Don José Luis Suárez Gutiérrez, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vivero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Fernández Chao, que hace más de cincuenta años emprendió viaje a América, concretamente para la República Argentina, en estado de soltero, sin que desde entonces, pese a las muchas averiguaciones que a tal efecto se hicieron, haya vuelto a tenerse noticia lo mismo de su paradero que de su existencia, habiendo instado dicha declaración, el Procurador don Pedro Alvarez Expósito, en virtud de sustitución que le hizo don Mariano Pérez Prieto, y por ello en nombre y representación de doña Dolores Fernández Chao, asistida de su marido don Manuel Torres González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a 25 de abril de 1963.
El Secretario. A. Llorente.—4.650.
y 2.º 4-7-1963.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Municipal y Encargado del Registro Civil del Juzgado número dos de Barcelona.

Hago Saber: Que en este Juzgado Municipal número dos, sito en la plaza de Rufus y Tauler, 2. 2.º, se tramita expediente a instancia del súbdito alemán don Carlos Schunter Eckert, que habita en la calle Travesera de Gracia, número 210, primero, segunda, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, quince de junio de mil novecientos sesenta y tres.—4.898.

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 110 de orden de 1962 se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de doña Sabina Anchústegui Durán, contra don Siro Martín Pérez, doña María Martín Pérez, asistida de su esposo, y don Luis de Castro Romero, sobre resolución de contrato, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Sabina Anchústegui Durán, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, domiciliada en la calle de Francisco Suárez, 13, y de la otra, como demandados, don Siro Martín Pérez, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle de Colombia, 7; doña María Martín Pérez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, y don Luis de Castro Romero, también mayor de edad, esposo de la anterior, cuyo domicilio de estos dos últimos se ignora, y declarados en rebeldía, sobre resolución del contrato de

arrendamiento del piso segundo, letra A, denominado actualmente cuarto, letra A, de la casa número 17 de la calle de Divino Valles de esta capital; y costas, y...

Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva del demandado don Siro Martín Pérez, debo absolver y absuelto al mismo de la demanda iniciadora de este proceso, con imposición de las costas causadas a tal litigante a la actora; y estimando la demanda en cuanto a los otros dos demandados, doña María Martín Pérez, asistida de su esposo, y don Luis de Castro Romero, esposo de la anterior, debo declarar y declarar resuelto el contrato de inquilinato correspondiente al piso segundo A, actualmente cuarto A, de la casa número 17 de la calle de Divino Valles de esta capital, condenando a estos dos últimos demandados a estar y pasar por tal declaración resolutoria y a que abandonen y dejen a la libre disposición de la actora el cuarto litigioso, en el plazo de cuatro meses si concurren los requisitos del artículo 148 de la Ley arrendaticia vigente, bajo apercibimiento de ser lanzados si así no lo realizan; todo ello con imposición de las costas a dichos demandados don Luis de Castro Romero y doña María Martín Pérez, salvo las que se asignasen a don Siro Martín Pérez, que son impuestas a la parte actora. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Gaspar Martínez Vázquez, Jefe de Sala.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados doña María Martín Pérez, asistida de su esposo, y don Luis de Castro Romero, cuyo domicilio se ignora, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.—4.924-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 5 de julio del año actual la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

50.000 pantalones de deporte, al precio limite de 45 pesetas unidad.	60.000 vasos, al precio limite de 10 pesetas unidad.
500.000 pañuelos, al precio limite de siete pesetas unidad.	5.000 boinas negras, al precio limite de 75 pesetas unidad.
500.000 toallas, al precio limite de 28 pesetas unidad.	7.000 camisas azules, al precio limite de 95 pesetas unidad.
110.000 alfileros, al precio limite de 1.50 pesetas unidad.	20.000 camisas color garbanzo, al precio limite de 95 pesetas unidad.
110.000 barras de jabón de afeitar, al precio limite de 2,25 pesetas unidad.	5.000 pantalones deporte color garbanzo, al precio limite de 45 pesetas unidad.
110.000 brochas de afeitar, al precio limite de 10 pesetas unidad.	6.000 pantalones cortos color garbanzo, al precio limite de 100 pesetas unidad.
110.000 cajas de betún, al precio limite de 1.50 pesetas unidad.	7.000 pares bota montañero, al precio limite de 260 pesetas par.
110.000 cepillos de dientes, al precio limite de 7.50 pesetas unidad.	15.000 jerseys de montañero, al precio limite de 160 pesetas unidad.
110.000 espejos, al precio limite de seis pesetas unidad.	3.000 tiendas de patrulla Aneto, al precio limite de 3.000 pesetas unidad.
110.000 estuches de brocha de afeitar, al precio limite de 2,10 pesetas unidad.	1.000 pares de botas de esquiador, al precio limite de 500 pesetas par.
110.000 estuches de jabón de afeitar, al precio limite de 2,10 pesetas unidad.	25.000 camisetas de montañero, al precio limite de 60 pesetas unidad.
110.000 jaboneras, al precio limite de tres pesetas unidad.	228 chaquetones de cuero, al precio limite de 1.425 pesetas unidad.
110.000 pastillas de jabón, al precio limite de dos pesetas unidad.	1.280 pantalones peto azul, al precio limite de 175 pesetas unidad.
110.000 peines, al precio limite de una peseta unidad.	1.280 cazadoras azules de algodón, al precio limite de 190 pesetas unidad.
40.000 pares de guantes blancos, al precio limite de 18 pesetas unidad.	500 uniformes azules de algodón, al precio limite de 350 pesetas unidad.
65.000 tabardos 3/4, al precio limite de 600 pesetas unidad.	

- 640 boinas negras, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 150 tabardos de paño azul, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 223.750 metros de tela caqui para camisa, al precio límite de 22 pesetas el metro.
- 75.000 metros de cruzadillo, al precio límite de 22 pesetas metro.
- 862.500 botones para camisa, al precio límite de cuatro pesetas el ciento.
- 20.000 bobinas de hilo caqui, número 40, al precio límite de nueve pesetas la bobina.
- 75.500 bolsas de plástico, de 24 por 44 centímetros, al precio límite de 0,60 pesetas unidad.
- 50.500 bolsas de plástico, de 20 por 28 centímetros, al precio límite de 0,40 pesetas unidad.
- 8.000 bobinas de hilo blanco, número 40, al precio límite de nueve pesetas la unidad.
- 4.060 cajas de cartón, de 42 por 50 por 22 centímetros, al precio límite de 15 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 19 de julio de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1963.—3.246.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir cuatro motocompresores ligeros rodados y cuatro lotes de piezas de repuesto para los mismos.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cuatro motocompresores ligeros rodados y cuatro lotes de piezas de repuesto para los mismos por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras) a las diez horas del próximo día 30 de julio.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Comandante Secretario.—3.245.

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se convoca concurso para la adquisición de cok metalúrgico.

Se convoca por el presente anuncio concurso para la adquisición de cok metalúrgico para las atenciones de este Establecimiento.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 23 de julio, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los ofertantes en el tablón de anuncios de este Establecimiento y en la Jefatura del Detall.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Trubia, 26 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta, Angel Casado Lobato. 3.263.

Resolución de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de ganado.

Previamente autorizada por la superioridad, el próximo día 11 de julio, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta en el cuartel del Esta-

blecimiento (carretera de Sevilla) del siguiente ganado por sobrante de plantilla:

- Dos yeguas españolas.
- Dos yeguas árabes.
- Una yegua anglo-árabe.
- Tres potras españolas.
- Una potra árabe.

También se procederá a la venta por desecho de:

- Dos caballos.
- Dos mulos.
- Dos mulas.

Anuncio, por cuenta del adjudicatario. Jerez, 27 de junio de 1963.—El Capitán depositario, Juliá.—El Teniente Coronel, Pizarro.—3.259.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de Alumbrao en el muelle del Rompeolas (segunda etapa).

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Alumbrao en el muelle del Rompeolas (segunda etapa)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas sesenta y cinco mil ciento ochenta pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.265.180,65).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticinco mil trescientas tres pesetas con sesenta y un céntimos (25.303,61), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar

en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consulado de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 3 de agosto de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, el día cinco (5) de agosto, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letras, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de junio de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.257.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de «Casetas adosadas al tinglado número 1 del muelle de Poniente».

Por haber sido declarada desierta por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1963, la primera subasta, celebrada el día 25 del citado mes y año, para la adjudicación de las obras del proyecto de «Casetas adosadas al tinglado número 1 del muelle de Poniente», en el puerto de Barcelona, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de mayo de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas con un presupuesto de ochocientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (857.248,24), resultante de incrementar el presupuesto primitivo en su 15 por 100.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa diecisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (17.144,96), y se mantienen las restantes condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Mesa constituida en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, Puerta de la Paz, 1, a las doce horas treinta minutos del día 5 de agosto de 1963.

Las proposiciones se presentarán, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta, declarada desierta, y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Barcelona, 28 de junio de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.258.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Caminos afirmados y obras de fábrica en la zona de Tarazona de Guareña (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados y obras de fábrica en la zona de Tarazona de Guareña (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas catorce mil ciento cincuenta pesetas con treinta y un céntimos (1.514.150,31).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcala, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1963, a las trece horas treinta minutos (13.30), ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de

condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil doscientas ochenta y tres pesetas con un céntimo (30.283,01) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.241.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Canales (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Canales (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (843.989,43).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcala, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1963, a las trece horas treinta minutos (13.30), ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil ochocientos setenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (16.879,79) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número ente-

rado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.242.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica de la zona de Villota del Duque (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica de la zona de Villota del Duque (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y una pesetas con noventa y dos céntimos (1.456.641,92).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcala, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1963, a las trece horas treinta minutos (13.30), ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil ciento treinta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (29.132,84) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.244.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales de la zona de San Pedro-Félix de Brúes (Orense)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales de la zona de San Pedro-Félix de Brúes (Orense)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas setenta y cinco mil veintituna pesetas con treinta y ocho céntimos (575.021,38).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, número 22), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1963, a las trece horas treinta minutos (13.30), ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil quinientas pesetas con cuarenta y tres céntimos (11.500,43) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.243.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 «viviendas protegidas» en Ciudadela (Baleares).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 12 «viviendas protegidas» en Ciudadela (Baleares), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta mil novecientas noventa pesetas con cincuenta y ocho céntimos (2.450.990,58 pesetas), según proyecto re-

redactado por el Arquitecto don Marciano Hernández Serrano.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de cuarenta y nueve mil diecinueve pesetas con ochenta y un céntimos (49.019,81 pesetas), y la definitiva para el adjudicatario será el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23-12-60).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo. En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la Legislación general.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—3.184.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la sentencia ante este Decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza a los herederos del Procurador fallecido que lo fué de estos Tribunales, don Tomás Jordi Blanch, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses. Barcelona, 1 de junio de 1963.—El Secretario.—4.653

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviem-

bre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 56

Ana Llorca Cubells.—M. Civil.—Trasladados.
Arturo Pechuan Montesa.—M. Civil.
Remigio Semper Domínguez.—Jubilado.
Julio Bosch Lopez.—Jubilado.
María de la Concepción Valcárcel y Aizpiria.—Dote.

Índice número 57

Trinidad Codorniu Pardo.—M. Civil.
Constancio García Garcés.—Retirados-Cruces.
Ramón Sobremonte Fraga.—Retirados. Traslado.
Bernardo Pérez Banaclocha.—Contestando oficio de 15 actual.

Índice número 58

María Concepción Gozalvo Settler.—M. Civil.—Rehabilitación.
María Teresa Armendis Palomar.—M. Militar.
Antonio Calvo Román.—Retirados.—Cruces.
Manuel González Rey.—Retirados.—Cruces.

Alfredo Roca Monzo.—Retirados.—Cruces.
Benito López Lapuerta.—Retirados.—Cruces.
Pantino Serrano Jiménez.—Retirados.—Cruces.
Alfredo López Villagrana.—Oficio S rectificación.

Índice número 59

Emilia Gil Gil.—M. Civil.
Consuelo Carpio Correcher.—M. Civil.
Isidro Arroyo Zarzuelo.—Jubilados.—Traslado.
María Navarro Marco.—Jubilados.—Traslado.
Dolores Juecas Alvarez.—M. Militar.
María Magdalena Pertegas Marcocell.—M. Militar.
Inés Maestre Osea.—M. Militar.
María Fabregad Garrido.—M. Militar.
Amalia Collado Vicente.—M. Militar.
María Ribelles Espulgues.—M. Militar.
Mannuel Pueyo Traverso.—M. Militar.
Adelina Ramos Olmos.—M. Militar.
Juliana Martínez Martínez.—M. Militar.
María Navarrete Górriz.—M. Militar.
Encarnación Gasalla Fulomir.—M. Militar.
Juan Alemany Palmer.—Retirados.—Cruces.
Benito Pastor Villalobos.—Retirados.—Cruces.
José María Escartín Jiménez.—Retirados.—Cruces.